

0000011

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **INDUSTRIAL PRONATURAL SOCIEDAD ANONIMA**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de junio de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- **0006760** el 30 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.110 R.I. el 17 de febrero de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Patricia Hernández Alvarez, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil divorciada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Crédito el 100%.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una."

DAdeCH/CMdeL

Guayaquil, febrero 27 de 1995



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL